

tablecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Bosch Aleu.—44.359.

INVERSIONES ALGETE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la entidad «Inversiones Algete, Sociedad Anónima» para celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, don Luis Núñez Boluda, calle Núñez de Balboa, 84, primera izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 30 de noviembre de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el referido ejercicio social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio económico 2003/2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Laura López Saiz.—44.576.

INVERSIONES BREMEVON, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Sociedad, en Junta de accionistas celebrada el pasado 27 de septiembre de 2004:

1. Ha procedido a modificar su denominación social, y la subsiguiente modificación del artículo 1 de sus Estatutos sociales, por la de «Bremevon, S. L.» y,
2. Ha trasladado el domicilio social en Barcelona (08039), muelle de Barcelona, s/n, edificio World Trade Center.

Barcelona, 25 de septiembre de 2004.—El Administrador, Felipe Ares Cabrera.—44.845.

IPF, S. A. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Vigo, en el salón parroquial de la Parroquia del Cristo de la Victoria, sita en la calle Baiona, n.º 11, el próximo día 2 de noviembre a las 17 horas en primera convocatoria, o el día 3 de noviembre a la misma hora en

segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, examen y aprobación, si procede de la cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio anterior, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Determinación de número de miembros del Consejo y elección de los mismos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mos, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Doldán Costas.—43.833.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2004, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2004 a las 11,00 horas en el domicilio social de la compañía, sito en la carretera de Albalat, kilómetro. 2,3 de Alcira (Valencia), en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los auditores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento y/o ratificación de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de la sociedad.

Alcira, 17 de septiembre de 2004.—Juan Carlos Martín Gadea. Consejero.—43.774.

JOSÉ RUBIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

JAMONES RUBIA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme al Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías José Rubia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la Sociedad José Rubia, Sociedad Anónima, que adquiere, por suce-

sión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2003.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2004.

La Sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, no habiendo lugar al canje de acciones. Ello se debe a que la entidad RC Alimentación, Sociedad Limitada es titular de todo el capital social de José Rubia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al socio de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 30 de junio de 2004.—Los Administradores solidarios de José Rubia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. José Rubia Sánchez y D. Santos Cabrero Vallejo en representación de Corporación empresarial Once, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Los Administradores solidario de Jamones Rubia, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal. D. José Rubia Sánchez y D. Santos Cabrero Vallejo en representación de Corporación empresarial Once, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—44.023.

y 3.ª 29-9-2004

LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE, ANÁLISIS, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ARRIOLA, S. A.,

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) celebrada con carácter de universal en fecha 30 de junio de 2004 y el socio único de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), en la misma fecha de 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de ésta en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Málaga, y con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las entidades implicadas en la fusión del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Administrador solidario de Laboratorio Dr. F. Echevarne, Análisis, Sociedad Anónima, Fernando Echevarne Florence. El Administrador único de Centro de Especialidades Médicas Arriola, Sociedad Anónima, Fernando Echevarne Santamaría.—43.852.
y 3.ª 29-9-2004